



Commonwealth of Virginia  
Office of the Governor

## Executive Order

**NÚMERO sesenta y cinco**  
**(2020) Y**

**ORDEN DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA SEIS**

**FASE DOS, ATENUACIÓN DE CIERTAS RESTRICCIONES  
TEMPORALES DEBIDAS AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)**

**Excluyendo la ciudad de Richmond y la región de Virginia del**

### **Norte Importancia de la cuestión**

El 8 de mayo de 2020, la Orden Ejecutiva 61 y la Orden de Emergencia de Salud Pública Tres comenzaron a facilitar las restricciones de negocios, reunión y viaje impuestas originalmente por la Orden Ejecutiva 53 y la Orden Ejecutiva 55, emitida en marzo de 2020. Lo hicimos porque nuestras métricas de datos de salud mostraron que estábamos aumentando la disponibilidad de pruebas, que teníamos un suministro adecuado de equipo de protección personal y suministro de camas hospitalarias, el porcentaje de pruebas positivas, hospitalizaciones y pruebas positivas era tendencia a la baja. Sin embargo, las métricas de datos de salud para algunas jurisdicciones aún presentan desafíos más agudos. Por lo tanto, de conformidad con la Orden Ejecutiva 62 y la Orden de Emergencia de Salud Pública Cuatro (2020), posteriormente enmendada, la Región de Virginia del Norte (tal como se define en esa Orden), el Condado de Accomack y la Ciudad de Richmond permanecieron en la Fase Cero. El 29 de mayo de 2020, esas jurisdicciones pasaron a la Fase Uno.

Durante las semanas en que la mayoría de Virginia ha estado en la Fase Uno, las métricas de salud pública han seguido mostrando las mismas tendencias. Nuestras pruebas están aumentando, nuestro suministro de equipo de protección personal es constante, nuestra capacidad de cama de hospital permanece estable, nuestras hospitalizaciones en todo el estado tienen una ligera tendencia a la baja, y el porcentaje de pruebas positivas sigue tendencia a la baja.

Ahora bajo esta Orden, la mayoría de la Commonwealth pasará a la Fase Dos. La Región de Virginia del Norte y la Ciudad de Richmond permanecerán en la Fase Uno bajo la Tercera Orden Ejecutiva Enmendada 61 y la Tercera Orden Enmendada de Emergencia de Salud Pública Tres (2020). Hemos logrado progresos notables en las últimas semanas. A medida que avancemos, permaneceremos vigilantes, cautelosos y medidos. Seguiremos trabajando a distancia, siempre que sea posible, para lavarnos las manos con frecuencia, para no tocarnos la cara, y para usar revestimientos faciales. A través de estos

, seguiremos protegiéndonos a nosotros mismos, a nuestras familias y a nuestros compatriotas virginianos al responder a esta emergencia.

## **Directiva**

Por lo tanto, en virtud de la autoridad conferida en mí por el Artículo V de la Constitución de Virginia, por el § 44-146.17 del *Código de Virginia*, por cualquier otra ley aplicable, y en cumplimiento de la Orden Ejecutiva Enmendada 51 (2020), y en virtud de la autoridad conferida a la Salud del Estado Comisionado de conformidad con §§ 32.1-13, 32.1-20 y 35.1-10 del *Código de Virginia*, se ordena lo siguiente:

### **A. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS RESTRICCIONES COMERCIALES**

#### **1. Todas las empresas**

Cualquier empresa, no enumerada en esta sección, debe cumplir con las Directrices para todos los sectores empresariales expresamente incorporadas por referencia aquí *como mejores prácticas*. Esta guía se encuentra [aquí](#).

#### **2. Restaurantes, Restaurantes, Restaurantes, Canchas de Comida, Cervecerías, Microcervecerías, Destilerías, Bodegas y Salas de Cata**

Los restaurantes, establecimientos de restauración, canchas de alimentos, cervecerías, microcervecerías, destilerías, bodegas y salas de degustación pueden operar servicios de entrega, comida para llevar y comidas y bebidas en interiores y exteriores, siempre que dichas empresas cumplan las Directrices para todos los sectores empresariales y las orientaciones sectoriales específicas para servicios de restauración y bebidas incorporados por referencia en el presente documento. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. La ocupación no podrá exceder el 50% de la carga de ocupación más baja en el certificado de ocupación, si procede.
- b. Todas las fiestas, ya sean sentadas juntas o a través de varias mesas, deben estar limitadas a 50 usuarios o menos.
- c. Las mesas en las que se asientan los comedores deben colocarse a seis pies de distancia de otras mesas. Si las mesas no son móviles, las partes deben estar sentadas al menos seis pies de distancia.
- d. No hay autoservicio de alimentos (excepto bebidas), incluyendo condimentos. Los condimentos deben ser retirados de las mesas y dispensados por los empleados a petición de un cliente. Los buffets deben estar atendidos por servidores. Para las áreas de bebidas de autoservicio, utilice equipos de bebidas diseñados para dispensarlos mediante un método libre de contaminación.

- e. Los asientos de bar y las zonas de reunión de los restaurantes deben estar cerradas a los clientes, excepto por el tráfico a través. Los asientos que no sean de bar en una zona de bar pueden utilizarse para asientos de clientes siempre y cuando se disponga de un mínimo de seis pies entre las partes en las mesas.
- f. Los empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- g. Durante el funcionamiento se debe realizar una limpieza y desinfección minuciosas de las superficies que se contactan con frecuencia cada 60 minutos. Las mesas, las sillas y las carpetas de tarjetas de crédito/facturas deben limpiarse entre los usuarios.
- h. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

### **3. Mercados de agricultores**

Los mercados de agricultores pueden seguir funcionando, siempre que dichas empresas cumplan las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices sectoriales específicas para los mercados de agricultores incorporadas en el presente documento. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. Se permiten las compras en el sitio, siempre y cuando se sigan las pautas de distanciamiento físico. Configure las operaciones para evitar la congestión o los puntos de congregación.
- b. Los empleados y vendedores en las áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- c. Los vendedores deben suministrar estaciones desinfectantes de manos o estaciones de lavado de manos para clientes y empleados.
- d. Se debe llevar a cabo una limpieza y desinfección a fondo de las superficies contactadas con frecuencia.
- e. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

### **4. Empresas minoristas de ladrillo y mortero no incluidas en la sección C, párrafo 1 (venta al por menor no esencial)**

Cualquier negocio minorista de ladrillo y mortero que no figure en la sección C, párrafo 1, podrá seguir funcionando, siempre que cumpla las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para el comercio minorista de ladrillos y mortero expresamente incorporadas por referencia en el presente documento. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. La ocupación debe limitarse a no más del 50% de la carga de ocupación más baja

en el certificado de ocupación.

- b. Los empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- c. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

## **5. Gimnasio y gimnasio**

Los gimnasios, gimnasios, centros recreativos, instalaciones deportivas e instalaciones de ejercicio pueden reabrirse para actividades interiores y exteriores, siempre que dichas empresas cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para instalaciones de fitness y ejercicio expresamente incorporadas por referencia aquí. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. Los clientes, miembros e invitados deben permanecer al menos diez pies de distancia durante todas las actividades.
- b. Los instructores y todos los participantes de ejercicios grupales y clases de fitness deben mantener al menos diez pies de distanciamiento físico entre sí en todo momento.
- c. El número total de asistentes (incluidos los participantes y los instructores) en todas las clases de ejercicios y fitness grupales no puede exceder el 30% de la carga mínima de ocupación en el certificado de ocupación o 50 mecenaz, miembros e invitados.
- d. Las bañeras de hidromasaje, los spas, las salpicaduras, las piscinas de pulverización y las funciones interactivas de juego deben estar cerradas.
- e. Las piscinas al aire libre solo pueden estar abiertas para natación de regazo y deben estar limitadas a no más de tres personas por carril con una distancia física de diez pies por nadador.
- f. Los empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- g. Los empleadores deben garantizar la limpieza y desinfección del equipo compartido después de cada uso.
- h. Las instalaciones prohibirán el uso de cualquier equipo que no pueda desinfectarse completamente entre usos (por ejemplo, cuerda de escalada, bandas de ejercicio, etc.).
- i. Las empresas deben suministrar estaciones desinfectantes de manos o estaciones de lavado de manos para clientes, miembros e invitados.
- j. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

## 6. Cuidado personal y servicios de aseo personal

Podrán seguir funcionando salones de belleza, peluquerías, spas, centros de masajes, salones de bronceado, tiendas de tatuajes y cualquier otro lugar donde se realicen servicios de cuidado personal o de aseo personal, siempre que dichas empresas cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para cuidado personal y servicios de aseo personal expresamente incorporados por referencia aquí. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. La ocupación no podrá exceder el 50% de la carga mínima de ocupación en el certificado de ocupación con al menos seis pies de distancia física entre los puestos de trabajo y no más de dos citas por proveedor de servicios a la vez.
- b. Los proveedores de servicios y empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben llevar cubiertas faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- c. Proporcionar revestimientos faciales para los clientes o pedir a los clientes que lleven un revestimiento facial con ellos, que deben usar durante el servicio. Limite los servicios sólo a aquellos que se pueden completar sin que los clientes eliminen su cobertura facial.
- d. Una limpieza y desinfección minuciosas de las superficies contactadas con frecuencia se debe llevar a cabo cada 60 minutos en operaciones, mientras que la limpieza y la desinfección de todas las herramientas de cuidado personal y aseo personal después de cada uso. Si eso no es posible, dichos elementos deben descartarse.
- e. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

## 7. Campamentos

Los campings de propiedad privada tal como se definen en el § 35.1-1 *del Código de Virginia* pueden seguir funcionando, siempre que cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para campings, que se incorporan expresamente por referencia aquí. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. Se debe mantener un mínimo de 20 pies entre unidades para todos los lotes alquilados para estancias cortas de menos de 14 noches (y no propiedad de particulares).
- b. Los empleados que trabajan en áreas públicas están obligados a usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- c. Se recomienda que los campings deben animar encarecidamente a los clientes a usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca.

- d. La provisión de lavado de manos en casas de baños y estaciones de saneamiento para huéspedes y empleados.

- e. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

## **8. Rangos de tiro en interiores**

Los campos de tiro en interiores pueden funcionar siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a. La ocupación debe limitarse al 50% de la carga de ocupación más baja en el certificado de ocupación con al menos seis pies de distanciamiento físico entre individuos en todo momento. Use cualquier otro carril para lograr un distanciamiento físico de seis pies.
- b. Los empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca en todo momento.
- c. Efectúe una limpieza y desinfección minuciosas de las superficies contactadas con frecuencia cada 60 minutos en funcionamiento, mientras desinfecta todos los equipos entre el uso de cada cliente y prohíbe el uso de equipos que no puedan desinfectarse completamente.
- d. Limpie completamente equipos compartidos o prestados entre usos, o solo permita el uso de equipos personales en el rango.
- e. Si alguno de esos rangos de tiro en interiores no cumple con estos requisitos, debe cerrarse.

## **9. Playas públicas**

Todas las playas públicas definidas en el § 10.1-705 del *Código de Virginia* pueden permanecer abiertas a la actividad recreativa individual y familiar, además del ejercicio y la pesca. Todas estas playas públicas, con la excepción de las playas de la Ciudad de Virginia Beach, deben cumplir con los requisitos siguientes.

- a. Exigir a los amantes de la playa que practiquen un distanciamiento físico de al menos seis pies entre cada persona, a menos que estén con miembros del mismo hogar.
- b. Prohibir reuniones de más de 50 personas.
- c. Prohibir deportes en grupo, alcohol, tiendas de campaña, agrupaciones de paraguas y otras actividades y artículos que atraigan reuniones.
- d. Prohibir el entretenimiento y la programación que generan reuniones.
- e. Todas las áreas comunes que fomentan las reuniones, como pabellones, glorietas, sets de juegos y áreas de picnic, deben permanecer cerradas. Esto no se aplica a

los muelles de pesca.

- f. Implementar un programa de limpieza para todas las superficies de alto contacto hechas de plástico o metal, como bancos y barandillas, que incluya la limpieza al menos cada dos horas entre las 9 a.m. y las 6 p.m.
- g. Establecer, capacitar y desplegar un equipo para educar y promover el cumplimiento de las normas de playa y remitir los casos de incumplimiento al personal de seguridad pública, si procede.
- h. Establecer procedimientos para el cierre temporal de la playa o limitaciones de acceso en caso de hacinamiento.
- i. Garantizar un equipo de protección personal adecuado para todos los socorristas.
- j. Realizar una limpieza a nivel de desinfectante de todos los baños públicos cada dos horas con un desinfectante aprobado por la EPA por personal o voluntarios capacitados para seguir las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre limpieza y desinfección.
- k. Para las empresas de alquiler de sillas y sombrillas, exigir a los proveedores que instalen sillas y sombrillas para los clientes, manteniendo al menos seis pies de distancia entre grupos, y que limpien equipos entre alquileres siguiendo las directrices de la Agencia de Protección Ambiental y CDC sobre limpieza y desinfección.
- l. Publicar señalización en todos los puntos de acceso público a las playas y otras áreas «propensas a grupos», proporcionando recordatorios de salud sobre el distanciamiento físico, la recolección de prohibiciones, opciones para individuos de alto riesgo y quedarse en casa si están enfermos. La mensajería debe ser específica de la ubicación.
- m. La localidad proporcionará métricas diarias a su departamento de salud local para incluir cierres de playas, incidentes de quejas, informes policiales de violencia relacionada con la aplicación y número de informes de incumplimiento que se presentarán cada lunes.
- n. Todos los empleados y trabajadores contratados deben usar una cubierta facial de tela cuando no puedan practicar el distanciamiento físico siguiendo la guía del CDC Uso de revestimientos de tela facial.
- o. Los empleados y los trabajadores contratados deben tener acceso a jabón y agua o desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol, y la localidad debe proporcionar las mejores prácticas de higiene a los empleados de forma regular, incluyendo lavarse las manos a menudo con jabón y agua durante al menos 20 segundos y practicar la etiqueta respiratoria. protocolos.
- p. La localidad exigirá a todos los empleados y a los trabajadores contratados que se tomen la temperatura antes de presentarse al trabajo y les ordenará que no se

presenten al trabajo si tienen fiebre de más de 100,4 grados, han experimentado escalofríos o han estado febriles en las últimas 72 horas.

- q. Siga las mejores prácticas de seguridad en el lugar de trabajo descritas en las Directrices para todos los sectores empresariales.

Las playas públicas de la ciudad de Virginia Beach pueden seguir operando siempre que las actividades en las playas públicas se lleven a cabo de conformidad con los requisitos vinculados [aquí](#) y [aquí](#) .

## 10. Pista de carreras

Las pistas de carreras al aire libre pueden permanecer abiertas para eventos de carreras, siempre que dichas empresas cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para pistas de carreras expresamente incorporadas por referencia aquí y vinculadas [aquí](#) y [aquí](#) . Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. El evento debe realizarse en lugares con la capacidad de restringir el acceso (es decir, barreras y puertas que impidan al público en general acceder al evento).
- b. No se permite el tailgating ni acampar durante estos eventos, incluido el personal o los participantes de la carrera.
- c. Las entradas y salidas deben estar dotadas de personal.
- d. No se permite a espectadores o miembros del público asistir al evento. Esto incluye a los propietarios, la familia (a menos que el tutor de un menor de edad), así como a los vendedores externos. Sólo se permite asistir a las personas esenciales para el funcionamiento del evento.
- e. Todos los individuos deben mantener al menos seis pies de distanciamiento físico entre ellos y otros participantes.
- f. Antes de cada evento de carrera, los participantes deben autocontrolar sus síntomas tomando su temperatura para comprobar si hay fiebre.
- g. No se proporcionarán amenidades públicas, incluyendo concesiones, ventas de alimentos, ventas de mercancías, hospitalidad o merodeando en la propiedad, o experiencias de fans.

## 11. Negocios recreativos y de entretenimiento

Las salas de artes escénicas al aire libre, las salas de conciertos al aire libre, las salas de deportes al aire libre, las salas de cine al aire libre, los museos, los acuarios, los zoológicos y los jardines botánicos pueden reabrir, siempre que dichas empresas cumplan las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector, que están expresamente incorporadas por referencia aquí. Dicha orientación incluye, pero no se limita a, el siguiente requisito:

- a. El número total de asistentes (incluidos los participantes y los espectadores) no puede superar el 50% menor de la carga de ocupación del recinto, si procede, o 50 personas.
- b. Instale marcadores visibles para las líneas de cola que separan a las personas por seis pies de distancia física.
- c. Cree un plan de flujo de invitado con líneas de cola modificadas dentro y dentro de la instalación. Determine las áreas que pueden convertirse en cuellos de botella o puntos de pellizco y ajuste el flujo de invitados en consecuencia.
- d. Realice una limpieza y desinfección minuciosas de las superficies contactadas con frecuencia, incluidos los dispositivos de pedidos digitales, los presentadores de cheques, las áreas de autoservicio, las mesas, las superficies de baño y otras áreas de contacto comunes cada 60 minutos durante el funcionamiento.
- e. Siempre que sea posible, instale protectores para estornudos frente a las estaciones de servicio de los huéspedes o puntos de venta de uso común.
- f. Los empleados que trabajan en áreas orientadas al cliente deben usar revestimientos faciales sobre la nariz y la boca.
- g. Proporcionar estaciones de lavado de manos o desinfectantes para huéspedes y empleados.
- h. Si alguno de estos negocios no puede cumplir con estos requisitos, debe cerrarse.

## **12. Clubes sociales públicos y privados**

Los clubes sociales públicos y privados podrán reabrir, siempre que dichos establecimientos cumplan la prohibición de reunión establecida en la sección B, párrafo 2, de la presente Orden y cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices sectoriales específicas para los clubes sociales públicos y privados expresamente incorporadas en este documento.

## **13. Deportes recreativos**

Se permiten las actividades deportivas recreativas de interior y exterior, siempre que los participantes y organizadores de actividades deportivas de recreo cumplan con las Directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas del sector para los deportes recreativos expresamente incorporadas en este documento. Dicha orientación incluye, entre otros, los siguientes requisitos:

- a. Diez pies de distancia física deben ser mantenidos por todos los instructores, participantes y espectadores, con la excepción del contacto incidental o contacto entre miembros del mismo hogar. Esto se aplica durante la instrucción y la

práctica y durante los eventos competitivos. Debe evitarse la competencia que implique un contacto cercano con otros atletas.

- b. El número total de asistentes (incluidos los participantes y los espectadores) a los deportes recreativos al aire libre no puede superar el 50% de la carga de ocupación del lugar, si procede, o 50 personas. Para los deportes que se practican en un campo, los asistentes tienen un límite de 50 personas por campo.
- c. El número total de asistentes a deportes recreativos de interior no puede exceder el 30% de la carga de ocupación más baja en el certificado de ocupación o 50 personas. Para los deportes que se practican en un campo, los asistentes tienen un límite de 50 personas por campo.
- d. En el caso de los deportes recreativos interiores, los espectadores no pueden estar presentes excepto los padres, tutores o cuidadores que supervisan a los niños.

## **14. Ejecución**

Las directrices para todos los sectores empresariales y las directrices específicas para cada sector aparecen [aquí](#). El Departamento de Salud de Virginia tendrá autoridad para hacer cumplir la sección A de esta Orden. Cualquier violación deliberada o negativa, incumplimiento o descuido de cumplir con esta Orden, emitida de conformidad con § 32.1-13 del *Código de Virginia*, es punible como delito menor de Clase 1 de conformidad con § 32.1-27 del *Código de Virginia*. El Comisionado Estatal de Salud también puede solicitar medidas cautelares en un tribunal de circuito por violación de esta Orden, de conformidad con el § 32.1-27 del *Código de Virginia*. Además, cualquier agencia con autoridad reguladora sobre una empresa enumerada en la sección A puede hacer cumplir esta Orden en cuanto a esa empresa en la medida permitida por la ley.

## **B. RESTRICCIONES CONTINUAS**

### **1. Ciertas empresas recreativas y de entretenimiento**

Todo el acceso público a las empresas recreativas y de entretenimiento que se indican a continuación permanecerá cerrado:

- a. Teatros interiores, centros de artes escénicas interiores, salas de conciertos interiores y otros centros de entretenimiento interiores;
- b. Instalaciones históricas de carreras de caballos; y
- c. Boleras, pistas de patinaje, arcadas, parques de atracciones, parques de trampolín, ferias, carnavales, instalaciones de arte y artesanía, salas de escape y otros lugares de diversión pública cubierta.

### **2. Todas las reuniones presenciales públicas y privadas**

Están prohibidas todas las reuniones presenciales públicas y privadas de más de 50

personas. La presencia de más de 50 personas que desempeñan funciones de su empleo es

no una «reunión». Una «reunión» incluye, pero no se limita a, fiestas, celebraciones u otros eventos sociales, tanto si ocurren en interiores como al aire libre.

Esta restricción no se aplica a la reunión de miembros de la familia que viven en la misma residencia. Los «miembros de la familia» incluyen las relaciones de sangre, las relaciones adoptadas, escalonadas y de crianza, así como todas las personas que residen en el mismo hogar. Los miembros de la familia no están obligados a mantener el distanciamiento físico mientras están en sus hogares.

- a. Las personas pueden asistir a los servicios religiosos siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
  - i. Los servicios religiosos deben limitarse a no más del 50% de la carga mínima de ocupación en el certificado de ocupación de la habitación o instalación en la que se realizan los servicios religiosos.
  - ii. Las personas que asisten a los servicios religiosos deben estar al menos seis pies de distancia cuando están sentadas y deben practicar el distanciamiento físico adecuado en todo momento. Los miembros de la familia, tal como se define anteriormente, pueden sentarse juntos.
  - iii. Marque los asientos en incrementos de seis pies y en áreas comunes donde los asistentes puedan reunirse.
  - iv. Los asistentes no pasarán elementos a otros asistentes, que no sean miembros de la familia, como se ha definido anteriormente.
  - v. Todos los artículos utilizados para distribuir alimentos o bebidas deben ser desechables, usados una sola vez y desechados.
  - vi. Antes y después de cualquier servicio religioso, se debe llevar a cabo una limpieza y desinfección minuciosas de las superficies contactadas con frecuencia.
  - vii. Puesto de señalización en la entrada que indica que nadie con fiebre o síntomas de COVID-19 está permitido entrar en el establecimiento.
  - viii. Postsignage para proporcionar recordatorios de salud pública sobre distanciamiento social, reuniones, opciones para personas de alto riesgo y quedarse en casa si están enfermos.
  - ix. Si los servicios religiosos no pueden realizarse de conformidad con los requisitos mencionados, no deben ser mantenidos en persona.

Además, toda reunión social que se celebre en relación con un servicio religioso está sujeta a las restricciones de las reuniones presenciales públicas y privadas previstas en el párrafo 2 de la sección B. Se puede encontrar orientación adicional sugerida [aquí](#).

### 3. Instituciones de Educación Superior

Se alienta a las instituciones de enseñanza superior a continuar el aprendizaje a distancia cuando sea práctico. Sin embargo, esas instituciones pueden ofrecer clases presenciales e instrucción, incluidos laboratorios y capacitación práctica conexas, siempre que cumplan con todos los requisitos aplicables en virtud de las «Directrices para todos los sectores empresariales». «Ninguna institución de enseñanza superior podrá celebrar o acoger reuniones de más de 50 personas. Cualquier proveedor postsecundario que ofrezca formación profesional en una profesión regulada por una agencia o junta del estado de Virginia también debe cumplir con las directrices específicas del sector pertinentes a esa profesión en la medida de lo posible bajo los requisitos reglamentarios de formación. Tales profesiones pueden incluir, pero no se limitan necesariamente a: esteticista, peluquero, cosmetólogo, masajista, técnico de uñas y enfermero práctico

### 4. Campamentos de verano durante la noche

Los servicios nocturnos de los campamentos de verano, tal como se definen en el § 35.1-1 *del Código de Virginia*, deben permanecer cerrados.

### 5. Ejecución

Las violaciones de los párrafos 1, 2, 3 y 4 de la sección B de esta Orden serán un delito menor de Clase 1 conforme al § 44-146.17 *del Código de Virginia*.

## C. ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN CONTINUAS

### 1. Empresas minoristas esenciales

Las empresas minoristas esenciales que se exponen a continuación pueden permanecer abiertas durante su horario comercial normal. Deben cumplir con las Directrices para todos los sectores empresariales expresamente incorporadas por referencia y vinculadas [aquí](#), como *mejores prácticas*. Los empleadores están obligados a proporcionar cobertura facial a los empleados.

- a. Tiendas de comestibles, farmacias y otros minoristas que venden productos de alimentos y bebidas o productos farmacéuticos, incluidas las tiendas en dólares, y grandes almacenes con tiendas de comestibles o farmacias;
- b. Minoristas de suministros médicos, de laboratorio y de visión;
- c. minoristas electrónicos que venden o prestan servicio a teléfonos celulares, computadoras, tabletas y otras tecnologías de comunicación;
- d. Partes de automóviles, accesorios y minoristas de neumáticos, así como instalaciones de reparación de automóviles;

- e. Mejoras del hogar, hardware, materiales de construcción y minoristas de suministros de construcción;

- f. Minoristas de equipos de jardín y césped;
- g. Tiendas de cerveza, vino y licores;
- h. Funciones de venta al por menor de estaciones de servicio y tiendas de conveniencia;
- i. Venta al por menor ubicada en centros sanitarios;
- j. Bancos y otras instituciones financieras con funciones de venta al por menor;
- k. Tiendas de mascotas y piensos;
- l. Tiendas de imprenta y suministros de oficina; y
- m. Lavandería y tintorería.

## **2. Agencias del Estado**

Todos los organismos estatales pertinentes seguirán colaborando con todos los asociados en la vivienda para ejecutar estrategias destinadas a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los virginianos que sufren falta de vivienda durante esta pandemia y para ayudar a los virginianos a evitar desalojos o ejecuciones hipotecarias.

## **3. Revestimientos faciales**

Se continúa la renuncia al § 18.2-422 del *Código de Virginia*, con el fin de permitir el uso de una máscara médica, respirador o cualquier otra cara protectora que cubra con el fin de facilitar la protección de la salud personal en respuesta a la emergencia de salud pública COVID-19 declarada por el Comisionado Estatal de Salud el 7 de febrero de 2020, y reflejada en la Orden Ejecutiva Enmendada 51 (2020) por la que se declara el estado de emergencia en el Estado Libre Asociado. El Decreto Ejecutivo enmendado 51 (2020) sigue siendo así modificado. Esta exención es efectiva a partir del 12 de marzo de 2020.

Además, cuando un requisito obligatorio del sector empresarial en esta Orden entra en conflicto con el requisito de llevar una cobertura facial en la Orden Ejecutiva 63 y la Orden de Emergencia de Salud Pública Cinco (2020), rige el requisito específico del sector empresarial.

## **4. Viajes de Estado**

Continuación del cese de todos los viajes oficiales fuera de Virginia por parte de los empleados estatales, con mayor flexibilidad para los viajeros interestatales y el personal esencial.

## **5. Excepciones**

Nada de lo dispuesto en la Orden limitará: a) la prestación de servicios médicos o de atención médica; b) el acceso a servicios esenciales para los residentes de bajos ingresos, como los bancos de alimentos; c) la

las operaciones de los medios de comunicación, d los organismos encargados de hacer cumplir la ley, ye el funcionamiento del gobierno.

## 6. Vencimiento del pedido

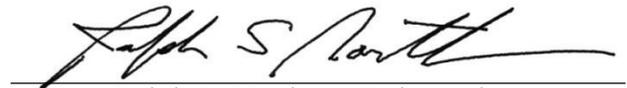
La Orden Ejecutiva 55 (2020) expirará a las 11:59 p.m., 4 de junio de 2020.

### **Fecha de entrada en vigor de la orden ejecutiva**

Esta Orden entrará en vigor a las 12:00 a.m., viernes 5 de junio de 2020. La presente Orden Ejecutiva permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que se modifique o revoque por otra orden ejecutiva.

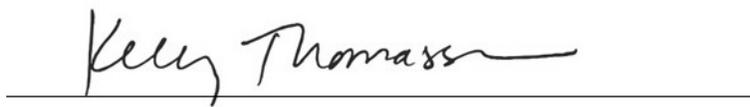
Dado bajo mi mano y bajo el Sello de la Commonwealth de Virginia y el Sello de la Oficina del Comisionado Estatal de Salud de la Commonwealth de Virginia, este<sup>día</sup> 2 de junio de 2020.



  
Ralph S. Northam, Gobernador

  
M. Norman Oliver, MD,  
Comisionado Estatal de  
Salud de MA

Acertifique:

  
Kelly Thomasson, Secretaria de la Commonwealth